



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

"Año de la Universalización de la Salud"

Moyobamba, 30 de diciembre de 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJSM-PJ

VISTA: La Resolución Administrativa N° 000014-2019-P-CSJSM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000014-2019-P-CSJSM/PJ, se dispuso la encargatura a partir del día 07 de enero de 2019, de la servidora Judicial ALIS MARILU TORRES HUANCA, Asistente en Servicios Administrativos Plaza N° 041672, en el cargo de Asistente Jurisdiccional de Juzgado Plaza N° 039168; por lo que resulta pertinente dar por concluida dicha encargatura disponiendo su reincorporación a su plaza nominal de Asistente en Servicios Administrativos Plaza N° 041672 del Módulo Penal Central de Moyobamba, de la Corte Superior de Justicia de San Martín;

Que, es necesario precisar que son deberes de los trabajadores respetar y cumplir los dispositivos legales y administrativos establecidos, así como lo dispuesto por el reglamento interno de trabajo; de igual manera cumplir con las órdenes e instrucciones que le impartan sus superiores, en relación a las labores del cargo que se le ha asignado, acorde a las letras a) y c), artículo 41° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución administrativa No. 010-2014-CE-PJ.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para disponer y dar por concluidas las encargaturas del personal jurisdiccional y administrativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en este Distrito Judicial;

Estando a lo expuesto, y a las facultades otorgadas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad del día 01 de enero de 2021, la **ENCARGATURA** de la servidora judicial **ALIS MARILU TORRES HUANCA**, Asistente en Servicios Administrativos Plaza N° 041672, en el cargo de Asistente Jurisdiccional de Juzgado Plaza N° 039168, de la Corte Superior de Justicia de San Martín;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

debiendo reincorporarse a su cargo de Asistente en Servicio Administrativos Plaza N° 041672 del Módulo Penal Central de Moyobamba, de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Artículo Segundo. - Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

